

Escribe por los derechos  
Haz que las cosas cambien

3-17 de diciembre de 2011

Halil Savda  
Turquía



## ACTÚA YA

### Escribe al Primer Ministro:

- Pidiendo que Halil Savda tenga plena libertad para seguir publicando artículos y pronunciando discursos públicos de apoyo a los objetores de conciencia, sin miedo a ser procesado o intimidado.
- Instando a las autoridades a que pongan fin de inmediato al procesamiento de objetores de conciencia y a que establezcan un servicio civil alternativo para estas personas, conforme a las recomendaciones y normas europeas e internacionales.

### Envía los llamamientos a:

Mr Recep Tayyip Erdoğan  
Office of the Prime Minister  
Başbakanlık  
06573 Ankara  
Turquía

Fax: +90 312 422 18 99  
Tratamiento: Señor Primer Ministro

### Envía un mensaje de solidaridad:

Puedes enviar cartas y postales de solidaridad a Halil Savda, que no deben ser de carácter religioso, a la siguiente dirección:

Halil Savda  
Kocapınar köyü  
Cizre/ Şırnak  
Turquía

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL



Amnistía Internacional  
Secretariado Internacional  
Peter Benenson House  
1 Easton Street  
London WC1X 0DW  
Reino Unido

Septiembre de 2011  
Índice: EUR 44/008/2011  
Spanish

[www.amnesty.org/es/individuals-at-risk](http://www.amnesty.org/es/individuals-at-risk)

# ACTÚA YA EN FAVOR DE Halil Savda



Halil Savda es un objetor de conciencia y defensor de los derechos humanos que se expone al continuo riesgo de ser encarcelado por expresar libremente su apoyo a los objetores de conciencia. Desde 2004 lo han detenido en múltiples ocasiones por negarse a cumplir el servicio militar, y durante ese tiempo ha permanecido recluido unos 17 meses en total.

Ha escrito artículos, concedido entrevistas en diversos periódicos y pronunciado discursos en protestas y reuniones contra el servicio militar obligatorio. Además, es el propietario registrado del sitio web Savaş Karşıtları (Opositores a la guerra) en Turquía. Debido a estas actividades ha sido acusado con arreglo al artículo 318 del Código Penal turco, que tipifica como delito “distanciar al público del servicio militar”. Actualmente se enfrenta a tres cargos distintos en virtud del ese artículo. En 2008, Halil Savda fue declarado “no apto” para el servicio militar, de modo que no lo volverán a llamar a filas. Sin embargo, hace poco fue condenado a 100 días de prisión por sus actividades pacíficas, y en cualquier momento puede verse obligado a empezar a cumplir esta pena.

Según contó Halil Savda a Amnistía Internacional, mientras estuvo recluido en 2007 fue sometido a malos tratos; entre otras cosas, recibió golpes y patadas propinados por cuatro agentes, le metieron un trapo sucio en la boca, lo mantuvieron desnudo durante tres días en una habitación sin cama ni sillas, y lo obligaron a dormir en un suelo de cemento y sin una manta. Estos hechos nunca se han investigado debidamente.

Turquía, junto con Azerbaiyán, es el único de los Estados miembros del Consejo de Europa que no reconoce el derecho a la objeción de conciencia. En Turquía, el servicio militar es obligatorio para todos los ciudadanos varones de edades comprendidas entre los 20 y los 41 años. No existe un servicio civil alternativo al servicio militar obligatorio, y se sigue procesando a los objetores de conciencia. A menudo son encarcelados cada vez que se niegan a incorporarse al ejército, y, una vez en libertad, vuelven a recibir los documentos para alistarse.

3-17 de diciembre de 2011

**Escribe por los derechos**  
**Haz que las cosas cambien**